



Expte.: PLE2019/7
Objeto: Pleno 08/05/2019
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 8 de mayo de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.
- II. PROPUESTA DE ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR CON MEJOR OFERTA EN EL EXPEDIENTE N° 3924/2018, CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE BARGAS.
- III. APROBACIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DE LA UA-8.
- IV. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.
- V. APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA EL USO Y DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO OBTENIDO CON LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.
- VI. APROBACION EXPTE.7/2019 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.
- VII. APROBACIÓN DE ACUERDO SOBRE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO.
- VIII. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 3 de mayo de 2019

EL ALCALDE

Doy fe,
LA SECRETARIA,



Fdo. Gustavo Figueroa Cid.

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2
Gustavo Figueroa Cid
03/05/2019
El Alcalde
Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
03/05/2019
Secretaría General

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	77fe017bbf7a41a8874353248ea482e1001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/812 - Fecha Resolución: 03/05/2019

